



**SECTOR
AGROINDUSTRIAL
DE LA CAÑA**

asocaña



**Boletín
BioE**

FEBRERO DE 2018

EN ESTE NÚMERO

Editorial

El futuro del precio de la gasolina

por **Johan Martínez Ruíz**

Las condiciones están dadas para que el precio de la gasolina continúe al alza, sin embargo, el ambiente político puede generar presiones para que ello no ocurra.

En los años 80 y 90, la inflación estaba muy ligada al comportamiento del precio al público de la gasolina. Fue una tarea ardua del Banco de la República y del gobierno lograr romper esa indexación que se daba de hecho. Una herencia de esta situación es que, en Colombia, el precio de la gasolina tenga una sensibilidad especial con repercusiones políticas importantes.

El precio de la gasolina en Colombia se encuentra regulado en los diferentes eslabones de la cadena de formación de precios. Gracias a esta regulación, el Ministerio de Minas y Energía calcula un precio de referencia, del cual, los agentes no deberían apartarse mucho, por encontrarse en un régimen de libertad vigilada.

Aplicando las reglas definidas en dicha regulación, el precio de la gasolina para febrero incluyó el incremento de los costos de transporte (poliductos y terrestre), el margen de referencia para el distribuidor mayorista y minorista y los impuestos que gravan el combustible. De esta manera, para lo restante del año, las variaciones del precio de la gasolina estarán determinadas por el precio internacional de la gasolina, el precio del alcohol carburante y el dólar.

En el corto plazo, el precio del alcohol carburante tiende a bajar, dado que este se fija con base en una fórmula. El precio del petróleo Brent ha presentado un incremento de 21% al pasar de 54,58

USD/barril a 64,37 entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017, mientras que el ingreso al productor no ha incorporado la totalidad de dicha variación. Esto genera una brecha entre el precio de referencia que se obtiene mediante las formulas de la regulación y el precio que efectivamente se le reconoce al productor de gasolina (Ecopetrol). Actualmente, esta diferencia se estima que es superior a los \$700 por galón. Esta brecha es la que se conoce como “el subsidio” a la gasolina y se financia con el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles. Sin embargo, dicho fondo carece de recursos y cada vez que existe una brecha como la actual, se incrementa el déficit. De esta manera, no es deseable desde el punto de vista fiscal, retrasar el momento en que se emparejen el precio de referencia con el ingreso al productor de gasolina.

De otro lado, dado que se aproximan las elecciones, un incremento en el precio de la gasolina generaría una situación que se puede aprovechar en la contienda en uno u otro favor.

Ante este panorama no es clara la decisión que tomará el Ministerio de Minas y Energía con respecto del precio de los próximos meses. Lo que es claro es que el ambiente político tendrá mucho peso en la determinación que se tome.

Editorial

El futuro del precio de la gasolina

Página 1

Mercado de Alcohol

Precio de la gasolina y los biocombustibles, Balance de Bioetanol, Modificaciones flete etanol

Página 2-3

Mercado de Energía

Precio energía, Agenda regulatoria CREG 2018

Página 4

Breves

Noticias e información de interés.

Página 5

Seminarios y Congresos

Listado de seminarios y congresos relacionados con energía renovable.

Página 6

Mercado de Alcohol

Precios de la gasolina y los biocombustibles

por **Asocaña**

En febrero de 2018, de acuerdo con el anuncio realizado por el Ministerio de Minas y Energía, el precio de referencia de la gasolina corriente oxigenada quedó en 9.042 COP/gal en Bogotá, un incremento de 152 COP/gal respecto al precio del mes anterior. Este aumento se originó por los incrementos realizados en el ingreso al productor de gasolina, los impuestos y algunos márgenes, pese a la disminución en el ingreso al productor de etanol (-5,4%) y el flete de transporte de este biocombustible (-20,9%), este último, que, junto con el transporte de gasolina por poliductos, genera la variación del precio de referencia entre ciudades.

El ACPM para febrero de 2018 queda en 8.324 COP/gal, lo que significa una reducción de 139 COP/gal frente al mes anterior

El ingreso al productor de etanol a partir del 2 de febrero es de 7.734,30 COP/gal, una reducción de 5,4% (444 COP/gal) respecto al precio del mes anterior.

CIFRAS DE INTERÉS

\$7.734,30/gal

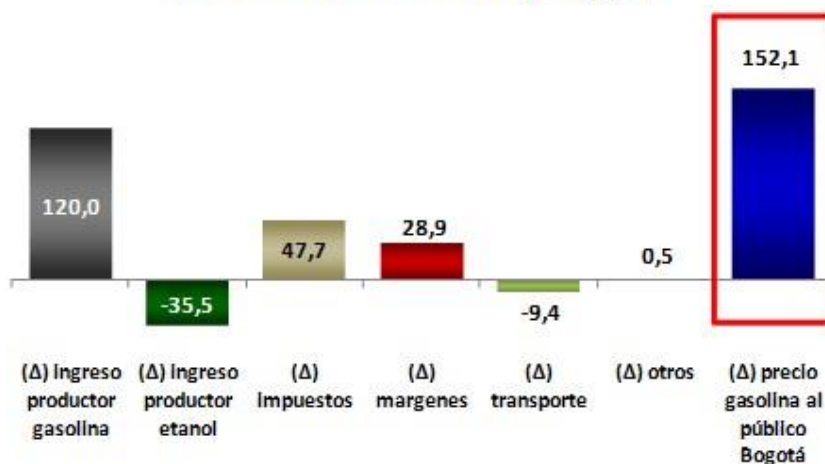
Es el precio del alcohol carburante para febrero de 2018

30,8 millones de litros

Fue la producción de alcohol carburante en enero de 2018

	Proporción	E8		Diferencia
		ene.-18	feb.-18	
	%	COP/gal	COP/gal	COP/gal
Referencia: Bogotá				
Ingreso al productor para Oxigenada	100%	4.347,9	4.478,3	130,4
Ingreso al productor GMC	92%	4.000,0	4.120,1	120,0
Ingreso al productor de alcohol	8%	654,3	618,7	-35,5
Transporte Alcohol	8%	44,9	35,5	-9,4
Tarifa de Marcación	92%	7,7	7,7	0,0
Transporte y/o manejo poliductos	92%	363,4	363,4	0,0
Margen Plan de Continuidad	100%	71,5	71,5	0,0
Impuesto a las ventas	92%	760,0	782,8	22,8
Impuesto nacional a la gasolina	92%	450,8	469,2	18,4
Impuesto al carbono	92%	124,2	130,6	6,4
Precio de venta al distr. Mayorista		6.476,8	6.599,5	122,8
Margen mayorista	100%	375,3	375,3	0,0
IVA sobre el margen mayorista	100%	71,3	71,3	0,0
Sobretasa	92%	1.168,1	1.168,1	0,0
Precio de venta en planta de abasto mayorista		8.091,6	8.214,3	122,8
Margen minorista	100%	706,4	735,3	28,9
Pérdida evaporación, manejo y transporte	100%	32,4	32,9	0,5
Transporte planta de abasto a Est. de servicio	100%	59,5	59,5	0,0
Precio de venta al público		8.889,8	9.042,0	152,1
Precio de venta al público - Diésel		8.185	8.324	139

Componentes con variación (Δ) del precio de la gasolina oxigenada enero 2018 vs. febrero 2018 (COP/gal)



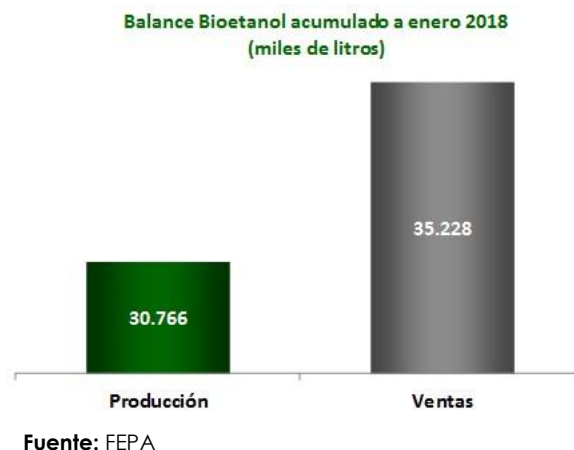
Fuente: Ministerio de Minas y Energía
GMC: gasolina motor corriente

Balance de Bioetanol – enero 2018*

por **Asocaña**

Durante enero de 2018 se produjo un total de 30,8 millones de litros y se vendieron 35,2 millones de litros.

* Datos preliminares, sujetos a cambios por parte de la auditoría del FEPA. Las ventas corresponden al volumen de etanol con adición de aproximadamente 2% de desnaturizante (gasolina)



Modificaciones flete etanol

por **Asocaña**

El 2 de febrero el Ministerio de Minas y Energía publicó la **Resolución 40079 de 2018** por la cual define los valores máximos a ser reconocidos en la estructura de precio de venta de la gasolina oxigenada, por concepto del transporte terrestre de alcohol carburante.

El proyecto regulatorio había sido puesto en consulta en septiembre de 2017 y con respecto a la resolución anteriores, en esta nueva resolución:

- Incluye una definición de zonas de origen del producto, teniendo en cuenta la producción nacional y la importación, por lo cual, adicional a las zonas del Valle, Cauca y Risaralda, se incluyen Meta, Bolívar y Atlántico.
- Modifica las zonas de destino.
- Define flete para situaciones de abastecimiento normal y situaciones de abastecimiento temporal especial.
- Estipula que la modificación de los valores se hará anualmente y a partir de 2019, cada 1 de marzo, con base en la variación de los últimos 12 meses disponibles del IPC.

Como se observa, en la siguiente tabla, la gran mayoría de destinos presenta disminución en el flete máximo reconocido, lo cual impacta a la baja el precio de referencia de la gasolina oxigenada en la gran mayoría de destinos del país.



Comparativo de flete en algunos destinos (COP/gal)
Ordenado de mayor a menor variación

Destino	Flete 2017	Flete nuevo	Variación (%)
Yumbo	99,99	150	50%
Buga	88,32	96	9%
Manizales	313,31	274	-13%
Bogotá	561,61	444	-21%
Mariquita	426,62	334	-22%
Buenaventura	208,32	160	-23%
La Dorada	482,73	352	-27%
Rionegro	541,61	376	-31%
Turbo	675,1	452	-33%
Cartago	283,3	164	-42%
Medellín	491,62	284	-42%
Girardota	541,41	304	-44%
Neiva	572,16	300	-48%
Tocancipá	675,58	340	-50%
La Pintada	541,41	240	-56%
Pereira	298,3	96	-68%
Cartagena	1359,27	124	-91%
Barranquilla	1479,94	112	-92%

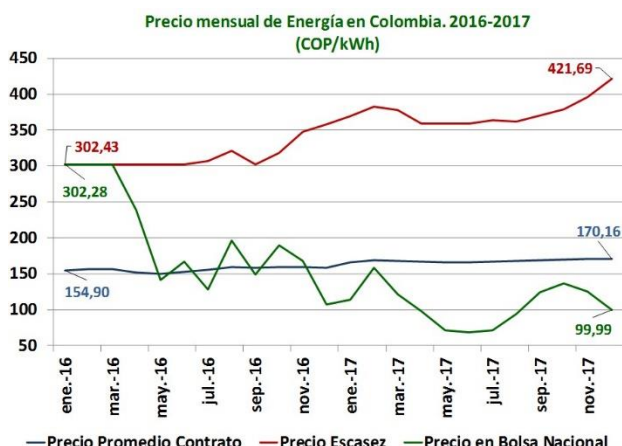
Fuente: MinMinas. Resolución 40079 de 2018

Mercado de Energía

Precio energía

por Asocaña

De acuerdo con datos preliminares de XM, el precio promedio de energía en bolsa durante 2017 fue de 106,63 COP/kWh es decir, 46% inferior al precio promedio registrado en 2016 (199,29 COP/kWh). El precio promedio de los contratos en el mismo periodo de tiempo aumento un 8%, de 155,98 kWh en 2016 a 167,77 en 2017.



Fuente: XM, S.A. E.S.P, entidad que opera el Sistema Interconectado Nacional colombiano y administra el Mercado de Energía en Colombia

Agenda regulatoria CREG 2018

por Asocaña

Finalizando 2017 la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), publicó su agenda indicativa regulatoria para el año 2018, en ella se observa que hay 23 proyectos para el tema de energía eléctrica y 9 proyectos para combustibles líquidos.

En el tema de energía, cabe destacar que para el 1 trimestre de 2018 tiene previsto publicar la resolución definitiva con el ajuste a la metodología de asignación de las obligaciones de energía firme (OEF) y la revisión de la tarifa de venta en bloque (transferencias ambientales).

Adicionalmente, tenía previsto entregar la resolución sobre la metodología de remuneración de la actividad de distribución en el primer trimestre. A la fecha, esta actividad está cumplida, la CREG publicó el 2 de febrero de 2018 la Resolución 015 con dicha metodología y en la cual incluye entre otros, la normatividad para el respaldo de los cogeneradores.

A continuación se presenta el bloque de energía eléctrica de la agenda regulatoria 2018.

PROYECTO AGENDA REGULATORIA 2018			METAS 2018		
SECTOR	AREA DE REGULACIÓN	TEMA DE AGENDA	DOCUMENTO	RESOLUCION CONSULTA	RESOLUCION DEFINITIVA
1. ENERGÍA ELÉCTRICA					
1.1	MERCADO MAYORISTA				
1.1.1	CARGO POR CONFIABILIDAD				
1.1.1.1		Ajuste a la metodología de asignación de OEF			1 trim/2018
1.1.1.2		Asignación de OEF por subasta			4 trim/2018
1.1.2	CORTO PLAZO				
1.1.2.1		Despacho vinculante y mercado intradiario		4 trim/2018	
1.1.2.2		Participación de la demanda en mercados de corto plazo		2 trim/2018	3 trim/2018
1.1.2.3		Ajustes en el CROM para las nuevas condiciones de NIIF			1 trim/2018
1.1.3	MERCADO DE CONTRATOS				
1.1.3.1		Mecanismos para contratos de largo plazo		1 trim/2018	2 trim/2018
1.1.3.2		Mercado anónimo y estandarizado (MAE)		2 trim/2018	3 trim/2018
1.1.4	COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO (CU)				
1.1.4.1		Ajustes al cálculo del G en el CU		2 trim/2018	
1.1.4.2	INTERCONEXIÓN INTERNACIONAL				
1.1.4.3		Desarrollar la Decisión CAN 816		4 trim/2018	
1.1.5	VARIOS				
1.1.5.1		Autogeneración a pequeña escala			1 trim/2018
1.1.5.2		Revisión Tarifa Venta en Bloques (Ley 99/93)			1 trim/2018
1.1.5.3		Servicios Complementarios		2 trim/2018	3 trim/2018
1.2	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
1.2.1		Metodología de remuneración de la actividad de transmisión de energía eléctrica			2 trim /2018
1.2.2		Expansión de la transmisión (Revisión y actualización de la Resolución 022 de 2001)		3 trim /2018	4 trim /2018
1.2.3		Código de redes		2 trim /2018	4 trim /2018
1.3	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
1.3.1		Metodología de remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica			1 trim /2018
1.3.2		Modificación del esquema de fronteras embebidas		1 trim /2018	2 trim /2018
1.3.3		Actualización de la regulación aplicable a la calidad de la potencia			1 trim /2018
1.4	COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
1.4.1		Bases de la nueva metodología de remuneración de la actividad de comercialización de energía eléctrica			4 trim /2018
1.4.2		Prestación del servicio a usuarios regulados y no regulados	1 trim /2018	1 trim /2018	2 trim /2018
1.5	TEMAS TRANSVERSALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SIN				
1.5.1		Fórmula para el costo unitario para usuarios regulados		2 trim /2018	4 trim /2018
1.5.2		Bases para la remuneración del CND, ASIC, LAC			4 trim /2018
1.5.3		Reglamentación zonas de difícil acceso (Art. 18 Ley 1753 de 2015)			1 trim /2018
1.6	ZONAS NO INTERCONECTADAS				
1.6.1		Metodología para la remuneración del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas			2 trim /2018
1.6.2		Autogeneración en ZNI		1 trim /2018	1 trim /2018

Breves

Energías Renovables: Subasta

El 11 de enero de 2018 el Ministerio de Minas y Energía colocó en consulta un **proyecto de Decreto** con el cual espera dar vía libre al mecanismo de contratación a largo plazo de proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER); mecanismo que, de acuerdo con las declaraciones de hace unos meses del ministro, sería principalmente a través de subasta (ver Boletín BioE – enero 2018).

El mecanismo tendría como objetivos:

- Reducir las emisiones de GEI de acuerdo con los compromisos de la Cumbre de París (COP21).
- Fortalecer al sector eléctrico frente a la variabilidad climática.
- Promover la competencia.
- Aumentar la eficiencia en la formación de precios.
- Fomentar el desarrollo económico y mitigar los efectos del cambio climático.

Y deberá contar con las siguientes condiciones:

- Esquema competitivo de asignación.
- Definición, volumen y plazo del producto que se asignará.
- Periodicidad de su aplicación.
- Esquema de garantías y responsabilidades de los participantes.
- Entidad responsable de su implementación.

Y aunque el proyecto de Decreto no lo menciona, algunos medios de prensa refieren que el tamaño de la oferta estaría entre 1 y 1,5 GW de capacidad instalada, y 1 a 1,5 GW de transmisión, que el Ministerio sacaría a concurso público, en el segundo trimestre o a más tardar en julio.

Fuente: Portafolio; MinMinas

EE.UU.: récord de producción petrolera

Por primera vez desde 1970 los promedios mensuales de producción de crudo en Estados Unidos **superaron los 10 millones de barriles día (b/d)** y se ubicaron como los segundos más altos en la historia.

Por Estados, la producción de noviembre de 2017 alcanzó un máximo histórico en Texas de 3,89 millones de b/d, seguido de Dakota del Norte con 1,18 millones de b/d.

La producción de petróleo crudo ha aumentado significativamente en los últimos 10 años, impulsada principalmente por la producción de formaciones rocosas compactas, incluida la pizarra y otras rocas de grano fino mediante perforación horizontal y fracturación hidráulica para mejorar la eficiencia. Estas formaciones también producen volúmenes considerables de gas natural asociado con el petróleo crudo.

La producción líquida, tanto de petróleo crudo como de condensado, de rocas compactas actualmente representa alrededor del 51% de la producción total.

Hace una década, en noviembre de 2008, la producción de formaciones compactas representaba solo el 7% de la producción total de EE.UU.

Tomado de: [eia](#)

Costa Rica: Vehículos eléctricos

El 25 de enero de 2018 el presidente de Costa Rica, Luis Guillermo Solís, firmó una Ley de **incentivo al transporte eléctrico** con la que busca eliminar a largo plazo la flota vehicular de combustión.

“Esta ley hará posible que en pocos años se transforme la flotilla de transporte en Costa Rica, desde automóviles, vehículos de carga, trenes y autobuses, en vehículos 100% eléctricos”, declaró el presidente.

Se eliminan impuestos de ventas, aduanas y circulación para los vehículos que operan con energía eléctrica y permite que usen estacionamientos municipales en forma gratuita.

El país ya cuenta con 20 estaciones de carga de vehículos eléctricos y este año tiene previsto instalar otras 41.

Fuente: [Semana Sostenible](#)

U.S. monthly crude oil production (Jan 1920 - Nov 2017)
million barrels per day (b/d)



Source: U.S. Energy Information Administration, [Petroleum Supply Monthly](#)

Seminarios y Congresos 2018

por **Asocaña**

Fecha	Lugar	Nombre	Tema	Mayor información
Febrero 20	Virtual	BP Energy Outlook 2018	Perspectivas sobre los futuros mercados energéticos mundiales hasta el año 2040 en función de diferentes escenarios	webcast.bp.com
Marzo 1 y 2	Cartagena Colombia	7° Colombia Genera 2018	La importancia del sector en los encadenamientos productivos, en la conservación de biodiversidad, la construcción de propuestas de las cadenas de energía y gas, la extracción de no convencionales, entre otros	www.andi.com.co
Marzo 1 y 2	Barranquilla Colombia	III Conferencia Colombiana de Energías Renovables	Estrategias orientadas a atraer inversión extranjera y lograr la integración de proyectos sostenibles en el país	www.alame.org
Marzo 6 al 8	Bangkok Tailandia	12th Annual F.O. Licht's Sugar & Ethanol Asia	Centrándose en la producción, demanda y comercio de azúcar, etanol y yuca en Asia-Pacífico	www.energy.knect365.com
Abril 4 y 5	Barranquilla Colombia	2° encuentro internacional de energías renovables	Innovación en energías renovables	www.soyrenovable.net
Abril 25 y 27	Sao Paulo Brasil	14th Annual F.O. Licht's Sugar & Ethanol Brazil	Inteligencia de mercado, nuevas oportunidades de negocio	www.energy.knect365.com
Abril 26 y 27	Cali Colombia	BI-ON 2018	2° Congreso Nacional de Bioenergía	www.ccc.org.co
Abril 26 y 27	Sao Paulo Brasil	Sugar and Ethanol Brazil	Reuniendo fábricas, productores, compradores e inversores de Brasil y del resto del mundo	www.energy.knect365.com
Mayo 31 y Junio 1 y 2	Medellín Colombia	Exposolar Colombia 2018	Feria de energía solar térmica y fotovoltaica, iluminación led, eficiencia energética y movilidad eléctrica	www.feriaexposolar.com
Septiembre 24 al 28	Cali Colombia	XI Congreso ATALAC	Técnicaña invita a los técnicos azucareros a discutir sobre temas de aplicación agronómica, impacto social del sector, nuevos modelos de negocio energético, entre otros temas de interés	www.tecnicana.org
Octubre 31 y Noviembre 1 y 2	Cartagena Colombia	24° Congreso MEM	Estrategias de mercadeo efectivas, de la mano de la innovación y la personalización de experiencias	

Encuentre también información en: www.asocana.org

Elaborado por:

Claudia Lucia Chávez Cortés – Analista Económico

clchavez@asocana.org

Johan Martínez Ruíz - Director Energía Renovable y Nuevos Negocios

jmartinez@asocana.org